

DIARIO DE

BARCELONA,



Del sábado 3 de

junio de 1815.

San Isaac monge.

Las Quarenta Horas están en la iglesia del Hospital de San Lázaro: se reserva á las siete y media.

Días. Horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1 11 noche.	15 gr. 7	27 p. 11 l.	N. N. E. cubierto lluvia.
2 6 mañana.	13 5	27 11 2	N. E. entrecub. llovido.
id. 2 tarde.	16 6	28 5	Idem nubes.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Abril.

Exército anglo-hannoveriano.

Este ejército, mandado por el ilustre duque de Wellington, tiene en el día una fuerza considerable en los Países-Baxos y en la frontera de Francia. Se compone de quatro divisiones.

La primera, á las órdenes del mayor general Cooke, se compondrá de la primera y segunda brigadas inglesas de infantería, formadas de los segundos y terceros batallones, del primer regimiento de guardias de infantería, del segundo batallon de Goldstream, y del segundo y tercero batallon de las guardias de infantería.

La segunda, mandada por sir Henrique Clifton, se compondrá de la tercera brigada de infantería (formada del primer batallon del 52.^o, del 1.^o, del 71.^o, y de nueve compañías del 95.^o), de la primera brigada de la legion alemana del Rey (á saber: los primeros, segundos, terceros y quartos batallones de línea), y de una brigada hannoveriana de infantería de línea.

La tercera division, mandada por el teniente general sir Carlos baron de Alten, debe componerse de la quinta brigada inglesa (á saber: el segundo batallon del regimiento 30.^o, el primer batallon del 33.^o, el segundo batallon del 69.^o, y el 2.^o del 78.^o; la qual brigada la manda el general sir Colin Halkett), de la segunda brigada de la legion alemana del Rey (formada del 1.^o y 2.^o ligero, el 5.^o y 8.^o de línea, á las órdenes del coronel Ompteda) y de una brigada de hannoverianos.

La quarta division la mandará hasta nueva orden el mayor general sir E. Dehinnber, de la legion alemana del Rey, y se compondrá de las brigadas quarta y sexta (à saber: el tercer batallon del 14.^o à pie, el primero de fusileros del pais de Gales, del 51.^o, del segundo batallon del 59.^o y el primero del 91.^o), y de una brigada de una legion hannoveriana.

La primera division lleva una brigada de nueve cañones, la segunda otra; la tercera una brigada de artillería alemana, y la quarta una tropa de artillería de mar con caballos. — Las demas tropas y brigadas de artillería quedan en reserva hasta nueva orden.

El ejército anglo hannoveriano se reunirá al del rey de los Países-Baxos, y todo él formará dos grandes cuerpos, uno de ellos à las órdenes del príncipe de Orange, y el otro à las del general Hill.

El primero de estos cuerpos se compondrá de las divisiones primera y quarta anglo hannoverianas, con su artillería, y de las divisiones segunda y tercera del ejército de los Países Baxos, con su artillería. — El segundo cuerpo estará compuesto de las divisiones segunda y tercera anglo hannoverianas, y de la brigada de caballería de la legion alemana del Rey, la qual se compone del 1.^o y 3.^o de húsares de la legion alemana del Rey, y de algunas tropas holandesas.

Los dos cuerpos de tropas holandesas los mandará el príncipe de Orange.

La primera brigada de caballería inglesa se compone del 7.^o, 10.^o y 18.^o de húsares, y la mandará sir Henrique Vivian. — La segunda brigada inglesa se componen de los regimientos 11.^o, 12.^o y 16.^o de dragones, à las órdenes del mayor general Vandeleur. — El 1.^o y 2.^o de dragones ligeros, y el 2.^o de húsares de la legion alemana del Rey, formarán la primera brigada de caballería de la legion alemana del Rey, la qual mandará el mayor general sir W. Bomber. — Los regimientos 1.^o y 3.^o de húsares de la legion alemana del Rey formarán la segunda brigada, à las órdenes del coronel sir F. Arentschil. — Habrá una brigada de caballería hannoveriana, mandada por el coronel Erdorf.

El duque de Wellington está pasando revista à su ejército por divisiones, y reconociendo las fortificaciones. Ha dado orden para que todos los bagages se lleven en caballos ó mulas como se hace en España.

ESPAÑA.

Coruña 19 de mayo.

Ayer entró en este puerto procedente del de la Habana, en 39 dias de navegacion, la bombardera española *Sco. Tomas*, su capitan Don Agustin Ero, con azúcar y café.

Cádiz 19 de mayo.

Por la fragata *Carlota de Bilbao*, que entró en este puerto el 16 del corriente procedente de Callao de Lima (de donde salió el 2 de enero último) se ha sabido que el navío de S. M. *El Asia* tenia à su bordo en aquella fecha un millon de pesos, y esperaba recibir otro para salir del 24 al 25 del mismo mes con direccion à este puerto: Y que igualmente estaban car-

gandó para emprender su viage á la mayor brevedad las fragatas mercan-
tes *Colorada*, *Neptuno*, *Resolucion* y *Mexicana*. Por el Bergantin *Perre*
procedente de la Habana se ha sabido la llegada á aquel puerto del de
Veracruz, de la fragata *Oriente*, y el bergantin *Eola*, este haciendo
agua, mis noticias de este año estubo en obsequio de la

Madrid 22 de Mayo.

ARTICULOS DE OFICIO.

Circular del Ministerio universal de Indias.

El Rey nuestro Señor que, en razon de la distancia que lo separa de
sus amados vasallos de América y sus islas, redobla los cuidados para pro-
curarles su felicidad y sólida instruccion, considerando que los Colegios, Se-
minrios, Universidades y Convictorios Reales donde esta se adquiere no
pueden conseguir el debido lustre, ni conseguido ser de mucha permanen-
cia por buenos que sean sus estatutos si de tiempo en tiempo no velan las
autoridades su puntual rigurosa observancia; advirtiéndolo por otra parte que
á pesar de lo prevenido en varias leyes y Reales cédulas sobre la vista de
estas casas y de los hospitales, no han correspondido los resultados con el
objeto que aquellas se proponian; y deseando S. M. enterarse radicalmente
del estado que tienen dichos establecimientos tan dignos de su soberana pro-
teccion, se ha servido resolver, á consulta del supremo Consejo de las In-
dias de 20 de diciembre último, que los Virreyes, Presidentes y respecti-
vos Gobernadores, á los ocho dias del recibo de esta orden, abran por sí
ó por medio de Comisionados la visita de los Colegios, Seminarios, Univer-
sidades y Convictorios Reales, haciendo las reformas convenientes en los
puntos que se dirijan á su mayor adelantamiento y no haya observancia de
sus consiuciones arregladas á las leyes, dando cuenta con un exemplar de
las que gobiernan, y un plan del número de estudiantes, fondos y rentas
anuales; con la prevencion de que se execute sin exigir derechos, ni causar
gastos, con arreglo á lo mandado en cédula circular de 22 de diciembre
de 1800, y que sea igualmente extensiva esta visita á los hospitales en la
misma conformidad. De Real orden comunico á V. esta soberana reso-
lucion para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.
Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1815. = Lar-
dizabal.

Idem 26.

Circular del ministerio de guerra.

Al Capitan General de los Reales Ejércitos D. Joaquin Blake comuni-
co con esta fecha lo siguiente:

Ha oido el Rey nuestro Señor con agrado la exposicion de V. E. de
12 de abril último, en que manifiesta el valor y bizarría con que se portó
el pequeño Ejército de Aragon, que baxo las inmediatas órdenes de V. E.
combatió y rechazó con mucha gloria de las armas de S. M. al Ejército
enemigo del mando del General Suchet en la batalla dada en Alcañiz el día
23 de mayo de 1809, por cuyo señalado servicio pide V. E. para dicho
Ejército alguna distincion que perpetúe su memoria. Con igual agrado ha
oido S. M. quanto refiere V. E. en la misma exposicion acerca del zelo,
denudedo y valor que acreditó el ejército de Galicia, denominado poste-
riormente de la izquierda, ó sexto, en las sangrientas acciones de Rioseco,
Sornoza, Gueces, Espinosa de los Monteros, baxo el mando de V. E., á

seguidamente en otras baxo el del Marqués de la Romana, à cuyo favor pide V. E. la misma distincion; y queriendo S. M. dar un testimonio de su aprecio á los Generales, Gefes, Oficiales y Tropas de ambos exercitos que concurrieron á las referidas acciones, por lo satisfecho que se halla de su buen porte, se ha dignado concederles una cruz de distincion semejante á la concedida por la gloriosa batalla de la Albuera, con la sola diferencia del nombre y de la cinta, que deberá ser roxa para el exercito de Aragon que combatió en Alcañiz; y para el de Galicia con igual semejanza, pero con las armas de aquel reyno en el óvalo del centro; y al rededor la palabra *Izquierda*, y su cinta del mismo color roxo con filetes amarillos en sus cantos."

De orden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y demas efectos convenientes; en el concepto de que los que se consideren en derecho á obtener dicha distincion, deben dirigir sus solicitudes al expresado General, quien despues de asegurado las pasará á este Ministerio de la guerra para la expedicion del diploma correspondiente.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1815.

En 14 del corriente mes dice el Señor Ministro de Guerra que con la propia fecha comunicaba al Teniente General D. Juan Senen de Contreras, Gobernador que fué de la plaza de Tarragona, la resolucion siguiente.

"Por la exposicion que ha hecho V. E. al Rey N. S. se ha enterado S. M. del valor con que se portó la guarnicion de Tarragona en su defensa, asi como de las extraordinarias fatigas, riesgos y privaciones que sufrió en los dos meses de la duracion del sitio; y queriendo S. M. dar á V. E., como su Gobernador, y á quantos individuos componian dicha guarnicion una prueba positiva de su aprecio por el señalado servicio hecho en aquella ocasion, ha venido en concederles el distintivo de una cruz roxa que, conforme al diseño presentado por V. E., y aprobado por S. M. tendrá sus quatro brazos iguales con corona Real sobre la parte superior del vertical, y un letrero en el horizontal que diga: Antes morir que rendir; debiendo llevarse pendiente de una cinta encarnada de dos dedos de ancho puesta por encima del cuello de la casaca que baxe hasta el pecho. Y á fin de que usen solamente de esta distincion los que se hallaron en la defensa de la referida plaza, quisiere S. M. que los aspirantes á obtenerla dirijan sus instancias á V. E., quien despues de asegurado de su derecho las pasará con su informe al Ministerio de la Guerra para la expedicion del correspondiente diploma."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En el sorteo executado en este dia en el salon del Real Palacio á puerta abierta, y con las formalidades de estilo, en virtud del Reglamento formado por el Excmo. Sr. Capitan General en 20 de Octubre último, y aprobado por S. M., han salido premiados las cédulas de los números siguientes.

5353	3860	4223	1980	2764	6230	3362	6624	10050	6563
7427	9910	10824	693	3344	4654	4955	7490	2964	11073
13987	199	670	5312	10647	1621	5082	11346	7598	12317
4295	1622	13446	2039	8502	1648	13439	6379	8063	9517
1053	3614	12828	1428	5221	1496	8714	12420	13709	6928

4754	12675	15143	8845	3075	11826	12176	8192	10370	321
4992	1862	4571	4899	3388	3217	2571	12152	11930	10311
11648	8105	3825	8999	2897	1793	8786	5210	2799	1795
1370	3518	11202	11359	3604	11957	629	11555	13731	11817
2497	5694	7637	14694	3482	5058	7684	10612	5340	15061
443	14558	7262	5291	2446	11578	7149	1324	8245	492
4087	15404	13162	3224	4925	12137	1936	15527	10613	7059
521	15503	14990	7889	8022	10452	13266	8594	10115	13430
425	11966	7093	14805	10301	14474	6331	2166	4	12267
5635	14054	15431	176	15055	13436	282	5248	9952	10968
11520	10277	10154	11106	10946	12069	1976	14505	149	7870
3327	519	4461	6679	4423	15049	293	12278	7216	14069
1492	7078	9657	148	13513	4633	1139	4287	7373	3819
4894	8110	7761	1353	5651	14190	2898	14851	8442	12181
3609	12057	12358	12410	4844	9280	2370	4215	2498	370
3265	4300	9470	856	3288	9253	2462	4298	7621	4304
7781	5280	10446	12888	6181	9447	4092	14277	13221	1364
11837	9978	2622	7469	9322	12089	7217	6509	7292	6316
4282	10176	13542	7752	14246	3947	12612	1430	10476	10003
4917	11150	15417	7407	541	3755	4823	6852	3695	14439
9499	1629	11933	746	10383	13640	9502	14815	1394	1205
405	3619	8731	12270	15250	6233	15509	4658	6079	15154
14151	8817	8733	13842	10401	11874	276	701	8136	6095
13620	2961	13311	11253	13433	13649	10409	6988	358	8554
156	8630	3544	3164	7500	13799	14999	9767	1561	2002
6591	221	6088	13570	11315	3466	7248	4400	11560	2360
5393	12026	4517	377	2718	16	12252	13459	3258	6766
10516	12411	9403	8314	596	6675	12934	9282	3792	12870
12725	975	735	15131	1136	15351	7481	1256	10649	11475
99	10595	8752	8505	5364	9238	14299	11135	10215	7672
2550	7213	11035	14168	13429	1408	3722	7047	2922	11995
8806	11451	1694	9075	6533	12978	5	4559	15583	10798
7917	2892	14374	12805	7115	291	4042	8135	14083	1806
9060	10944	1949	6154	930	13775	586	10397	8079	13210
15210	6132	5267	10982	3981	1598	6352	6970	640	10205
11833	13904	15424	9750	4493	1218	1873	712	1358	4331
8807	8416	8421	5687	131	6449	240	13339	9882	3347
13758	2814	4371	12862	294	11074	604	6971	9949	3866
2539	7191	10540	1454	9641	1891	12531	8146	8775	12716
5101	9546	11590	4409	9567	9461	10959	8724	7757	14400
2007	4284	4148	14551	6661	9387	5576	1346	11309	11023
104	2221	15169	4602	15000	4626	8433	7284	9130	5462
15451	10724	12709	11705	7865	2387	12804	1095	8811	9320
2975	1420	11774	10663	9501	15225	575	194	14747	3326
2076	9279	11885	1864	4189	3725	2516	1318	13895	6332
8034	8125	8374	10430	13850	6202	3245	2392	272	7484

6705	15375	11010	815	13235	2633	9661	14647	7671	13423
9205	12823	5167	8	3179	7765	553	5092	4789	7290
6493	1155	8626	14523	2386	7447	5429	6421	4870	5910
2588	4146	7021	8379	11666	15237	14693	1693	10203	9946
3409	8057	13898	10994	5282	4422	12183	11739	11597	9714
6311	6300	9158	9765	3471	12925	7071	12148	835	14922
15084	10411	12062	12333	10419	9462	13058	7053	10689	560
4933	6180	3247	2465	2861	135	14633	6991	2324	8479
7258	11456	2093	13430	4286	7228	4763	14251	14352	13909
13370	9655	14370	3829	11682	14458	8987	10300	13426	15149
6641	4813	13572	7818	6461	13122	5560	8858	5931	9256
11761	10990	11123	5390	10875	6780	9871	14437	7136	13208
10756	520	1274	5531	11658	4500	1838	6974	10869	12434
9894	2944	14860	14409	8294	5956	2929	11058	817	12879
556	5775	3724	14935	1044	10261	10898	13854	14642	11387
2272	14137	9045	10027	653	2794	3149	10762	10013	11657
14687	2953	8108	12412	10271	13939	13036	11464	11177	13969
10652	15029	12738	12797	8343	6904	1130	15403	3657	4264
10886	3131	12607	8058	4426	11854	13506	4546	7736	2957
15309	13438	13191	10021	11577	9435	7864	15330	4700	15541
7657	8311	13679	5420	10795	3397	8683	10033	6693	11114
5083	12182	13776	5780	4091	12579	5999	11097	10066	5862
7578	3458	14863	8799	2302	7502	8353	8278	13043	4464
6804	11083	5333	5437	7028	5991	12053	11668	3223	12655
5421	12415	10179	8092	12849	8718	405	700	4666	8109
6893	659	14428	13055	2966	10621	891	9134	1654	6806
11778	8273	10753	7691	1789	8624	5161	1174	13495	7158
13965	1227	7998	4302	11840	3290	14447	211	13793	2587
5729	12393	2129	4468	5409	3274	9011	14705	5218	7401

CEDULAS DE LAS CREADAS EN TARRAGONA.

Cantidades de las Creaciones.			Cantidades de las Creaciones.		
Núms.	Núms.	Núms.	Núms.	Núms.	Núms.
Marzo de 1811	949	50	Marzo de 1811	513	50
Marzo de 1811	470	100	Marzo de 1811	678	100
Marzo de 1811	122	100	Marzo de 1811	904	50
Marzo de 1811	937	50	Enero de 1811	854	50
Marzo de 1811	738	100	Abril de 1811	14	100
Marzo de 1811	426	100	Abril de 1811	358	100
Marzo de 1811	43	100	Abril de 1811	554	50
Marzo de 1811	324	50	Abril de 1811	933	50
Marzo de 1811	124	100	Abril de 1811	940	50
Marzo de 1811	262	50	Julio de 1810	845	250
Marzo de 1811	439	50	Julio de 1810	860	250
Marzo de 1811	478	50	Julio de 1810	919	250

Marzo de 1811	102	50	Abril de 1811	959	50
Marzo de 1811	195	50	Abril de 1811	977	50
Marzo de 1811	261	50	Abril de 1811	978	50
Marzo de 1811	337	100	Abril de 1811	17	50
Marzo de 1811	344	100	Abril de 1811	169	100
Marzo de 1811	424	100	Abril de 1811	348	100
Marzo de 1811	531	100	Abril de 1811	614	50
Marzo de 1811	558	100	Abril de 1811	618	50
Marzo de 1811	738	50	Abril de 1811	393	100
Marzo de 1811	817	50	Enero de 1811	900	50
Marzo de 1811	978	50	Marzo de 1811	211	50
Marzo de 1811	1100	50	Marzo de 1811	484	100
Marzo de 1811	1113	50	Marzo de 1811	968	50
Marzo de 1811	520	50	Marzo de 1811	191	100
Enero de 1811	527	50	Marzo de 1811	235	50
Enero de 1811	891	50	Marzo de 1811	1479	50
Enero de 1811	898	50	Enero de 1811	409	100
Enero de 1811	966	50	Abril de 1811	575	50
Enero de 1811	613	50	Marzo de 1811	423	100
Abril de 1811	56	100	Enero de 1811	142	50
Abril de 1811	210	50	Marzo de 1811	282	50
Abril de 1811	319	50	Abril de 1811	320	50
Abril de 1811	353	100	Marzo de 1811	223	50
Abril de 1811	389	100	Enero de 1811	294	50
Abril de 1811	391	100	Abril de 1811	397	100
Abril de 1811	936	50			

Lo que se avisa á los interesados, á fin de que los lunes y juéves de cada semana, desde 9 á 12 de la mañana, acudan á recoger sus respectivos contingentes en esta ciudad al Tesorero Don Baltasar de Bacardí, precedida la intervencion del Contador D. Pedro Alexandro de Larrard. Barcelona 1.º de Junio de 1815. — *Mariano de Urquiza*, Secretario.

La Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento establecida en la iglesia de religiosas Carmelitas descalzas empezará mañana dia 4 el Octavario á Jesus Sacramentado del modo siguiente: hoy á la hora de los ejercicios cotidianos, habrá una plática preparatoria para la Comunión de mañana que será á las 7 de la misma: á las 10½ se cantará la misa mayor, en la que se expondrá á su Divina Magestad quedando patente lo restante del dia, y despues del oficio se celebrará una misa rezada. Por la tarde á las 5½ se empezarán los ejercicios acostumbrados, luego el Octavario, y concluido predicará el R. P. Fr. Alberto Pujol, Mtro. de estudiantes, y vice-rector del colegio de PP. Agustinos calzados, dando fin á la funcion con las preces del Santísimo Sacramento y bendicion de su Divina Magestad. — En los seis dias siguientes se empezará la funcion á las 6 en punto de la tarde, y predicarán los oradores siguientes: lunes dia 5 el R. D. Joseph Riera, presbítero, vicario del Prat: martes 6 el R. D. Francisco Gallart, presbítero, catedrático en el colegio Tridentino: miércoles dia 7 el R. D.

D. Christóbal Mercé, presbítero, catedrático de Retórica en el mismo: juéves 8 el R. D. Mariano Batllé y Osset, presbítero, beneficiado de la Santa Iglesia: viérnes 9 el ilustre señor D. Carlos Melchor de Horst, Barón de Horst, presbítero, y Padre mayor de la misma: sábado 10 el R. D. Francisco Volart, presbítero, beneficiado de San Justo: domingo 11, en este día se hará la misma función que el día 1.^o, y à las mismas horas, y predicará el R. P. Mtro. Fr. Martin Estaper, de PP. Servitas; concluyéndose la función con la procesion por la Iglesia: lunes 11, día de desagravios, se empezará la función à las 6 de la tarde, y predicará el R. Dr. Don Joseph Bernat, presbítero, vicario de San Cucufate.

Mañana prosiguen en la iglesia de la Real Ciudadela los piadosos y patrióticos sufragios para el alivio de las almas de las ocho víctimas que el furor del intruso gobierno sacrificó en esta ciudad en los días 3 y 27 de junio de 1809. Habiendo ayer el padre de una de las mismas víctimas costado un solemne aniversario para el descanso de su hijo, y demas compañeros, por ser el fúnebre cumpleaños, intenta la Junta de recaudacion recordar mañana lo mismo por ser el primer día festivo que sigue à aquel segun lo anunciado en los carteles de esta ciudad. A las 5½ pues de la tarde se cantará en sufragio de los mismos el santísimo rosario, con asistencia de toda la música de la Catedral, y en seguida dirá una oracion fúnebre el P. D. Raymundo Ferrer, presbítero secular del Oratorio de S. Felipe Neri de la presente ciudad, quien tuvo el honor de asistir à cinco de los citados héroes, ponderando *que el día 3 de junio de 1809 fué día grande para Barcelona, por la tristeza y consternacion en la muerte de sus cinco hijos, y por el asedio de otros tres en la Catedral, y la constancia y serenidad christiana de todos ocho en tan amargos lances.*

A las doce de esta mañana en la casa Intendencia se rematará à favor del mas beneficioso postor el asiento del amasijo del pan de municion para todas las tropas del ejército, y el de la conduccion de los víveres y granos à los puntos en que estas los consuman, baxo las condiciones de las tabas que se hallarán en la escribanía mayor de la Intendencia, y en poder del pregonero Salvador Lletjós.

En el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisición hay algunos libros que al tiempo de la ocupacion de las tropas francesas fueron conducidos à dicho Tribunal, en donde podrá comparecer en los días no feriados de las 8 à las 10 de la mañana qualquiera que pretenda ser su dueño, quedando las señas se le entregarán.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Génova, Citat y Palamós en 16 días, el patron Nicolas Botin, mallorquin, land Sto. Christo, de 10 toneladas, con tocino, aros de madera para cedazos, loza y otros géneros de su cuenta. — De Soller en 2 días, los patrones catalanes Pedro Turro y Pedro Ferrer, con naranjas de su cuenta. — De Bergen en Noruega en 46 días, el capitán Otto Fuihsen, sueco, galeasa Enigheden, de 102 toneladas, con bacalao al Sr. Cassó. — De Almería, Portvendres y Palamós en 62 días, el patron Nicolas Ferrer, andaluz, bombardita la Virgen del Carinen, de 102 toneladas, con su mismo cargo de plomo en barra y esparto obrado que cargó en Almería. — Teatro la misma función de ayer. — Oficina de Brusí.

BARCELONA 3 DE JUNIO DE 1815.

Precios corrientes que dá el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza.

Trigos del País. peset. la quart.		Alexandria.....		12	à	12½							
Norte.	Ampurdán.....	á	10	Ancona.....			à	11					
	Aragón.....	á	10	Valencia.....			à	11					
	Valencia.....	á	10	Andalucía.....			à	11					
	Dicho canchal.....	á	10	Havas pequeñas.....			idem.						
Del Norte. idem.		Tunez y Bona.....		à									
Norte.	Filadelfia.....	22	á	22½	Escalanova.....				à				
	Welgast.....	23½	á	24½	Francia.....				à				
	Dantzich.....	22½	á	23½	Mallorca.....				à				
	Königsberg.....	26	á	26½	Havas grandes.....				idem.				
Norte.	Zelandia blanco.....	22½	á	23½	Sicilia.....				à				
	Bravante.....	21	á	22	Calleri.....				à				
	Riga y Libau.....	20	á	21	Algarrobas.....				idem.				
	S. Petersburgo.....	19½	á	20	Sicilia.....				à				
Arcangel.....		24	á	25	Iviza.....				à				
Tiernos de Levante. idem.		25	á	26	Valencia.....				5½ à 6				
Norte.	Narbona.....	23½	á	24½	Hurinas.....				libr. catal. el quint.				
	Ancona.....	23½	á	24½	Filadelfia primera.....				à				
	Trieste.....	22	á	23	Segunda.....				à				
	Goro.....	25	á	26	De centeno.....				à				
Norte.	Nápoles.....	22	á	23	De Francia primera.....				9½ à 10				
	Romanía.....	22	á	23	Segunda.....				à				
	Mar negro.....	22	á	23									
	Mezclilla de Sicilia.....	22	á	23									
Fuertes. idem.				pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.									
Norte.	Termini.....	20½	á	21½	Bacalao de Noruega.....				8½ á 9½				
	Tangoroch.....	20½	á	21½	Dicho de Islandia.....				8½ á 9½				
	Mar negro.....	20½	á	21½	Pezpato abierto.....				8½ á 9½				
	Nápoles.....	20½	á	21½	Dicho redondo.....				8½ á 9½				
Norte.	Idra.....	20½	á	21½	id. id. ingles á bordo.								
	Alexandria ó sea dicho tarrós. 15 á 16												
	Centenos. idem.												
	Norte.....	14	á	15	Bacalao de Terranova.....				8 á 9				
Norte.	Italia.....	9	á	10	Dicho de nueva Inglaterra.....				á				
	Lenguadoc.....	9	á	10	Lenguas de Schetland.....				á				
	Cevadas. idem.	12	á	12½	Frutos de America. libr. catal. el quint.								
	Norte.....	12½	á	13	Azucar de la Havana 3 quint }				32 à 33				
Norte.	Sicilia.....	12½	á	13	bico. y 2 quint. quebrado. }								
	Tunez.....	12½	á	13	Vera-Cruz 1 blanco, 1 quebra.				à				
	Del Reyno.....	12½	á	13	Cobre del Perú.....				36 à 37				
	Mahiz. idem.	12½	á	13	Estaño Idem.....				39 à 40				
Norte.	Berbería.....	12½	á	13	Cebo de Buenos-Ayres.....				à				
	América.....	12½	á	13	Cueros al pelo de Buenos- }				27 à 28				
	Valencia.....	12½	á	13	Ayres de peso de 30 à 40 tt }								
	Ampurdán.....	12½	á	13	Idem de 20 à 30 tt.....				25 à 26½				
Garvanzos. idem.				sueldos la tt.									
Norte.	Italia.....	17	á	18	Cacao Caracas.....				19 à 20				
	Berbería.....	17	á	18	Maracaybo.....				16 à 17				
	Del Reyno.....	17	á	18	Madalena.....				à				
	Avichuelas. idem.	17	á	18	Guayaquil.....				8 à 9				
Norte.	Nápoles.....	17	á	18	Café.....				6 à 7				
	Ancona.....	17	á	18	Pimienta de Tabasco.....				à				
	Olanda.....	17	á	18									
	Valencia.....	17	á	18									
Havones. idem.				pesetas la tt.									
Norte.	Olanda.....	13	á	14	Grana plateada.....				30 à 31				
		13	á	14	Idem negra.....				31 à 32				
		13	á	14	Afil flor Goatemala.....				10 à 10½				
		13	á	14	Dicho flor Caracas.....				10 à 10½				
				Dicho sobresaliente.....					9 à 10				
				Dicho corte.....					6 à 7				

	<i>pesetas el quint.</i>	
Palo Campeche.....	20 à 21	
Brasilete Sta. Martha.....	44 à 46	
Idem Fernambuco.....	160 à 165	

pesos de 128 quart. el quint.

<i>Sin curso.</i>	Algodon Fernambuco pri. ^a	71 à 72	
	Dicho segunda.....	65 à 67	
	Guayana.....	63 à 64	
	Varita.....	64 à 65	
	Giron.....	58 à 60	
	Cumaná.....	56 à 60	
	San Andres.....	56 à 58	
	Caracas.....	49 à 51	
	Molino.....	à	
	Nueva-Orleans.....	à	
	Vera-Cruz con pepita.....	à	

Otros productos.

Algodon de Motril.....	}	59 à 60
De Iviza con pepita.....		
De Levante.....		

Varios géneros y efectos. sueldos la tt.

Aceyte de vitriolo de Inglaterra.....	à
Idem de Francia.....	4½ à
Agallas de Alepo negras.....	18 à 20
Idem en sorte.....	10 à 12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz....	8 à 9
Cera Berberesca.....	16 à 17
Idem del pais.....	17 à 18
Goma Arábica.....	9 à 10
Idem de Berberia.....	5 à 6

libr. catal. el quint.

Idem de Sicilia.....	23	à	24
Almendra del pais.....	}	40	à
Idem de Esperanza.....			
Idem de Mallorca.....	30	à	
Avellanas del pais.....	28	à	
Anis de Alicante.....	38	à	40
Aceró de Trieste.....	18	à	20
Rubia en polvo de Olanda....	30	à	31
Idem del Reyno.....		à	
Idem en Raiz.....		à	
Vitriol verde de Inglaterra....	8	à	9
Idem de Francia.....	7	à	8
Xabon de piedra del pais.....	22	à	24

pesetas el quint.

Arroz de Lombardia.....	30 à 31
Dicho de Alexandria con sal..	24 à 25
Dicho de la Carolina.....	à
Dicho de Valencia.....	à
Dicho de Cullera.....	à
Corcho de 1. ^a y 2. ^a en hojas...	24 à
Dicho inferior.....	11 à 11½
Cañamo de Ancona.....	55 à 65
Estaño en barra.....	40 à

pesetas la tt.

Canela de Olanda.....	17 à 18
Idem de la China y en faxitos..	à
Clavillos.....	6 à 7

Manna de Geracl.....	1½ à 2
Pelo de camello trabajo ingles.	4 à 4½
Idem trabajo de Francia.....	à
Idem en pelota.....	à
Quina.....	6 à 7
Idem calisaya de Cartagena...	3 à 3½
Azafran.....	70 à 75

sueldos el cortan

Aceyte fino para comer de la	}	48	à	50
Ribera de Génova.....				
Idem bueno del pais.....	}			
Idem del comun.....				
Idem claro de Mallorca.....				
Lino de Olanda el mazo.....				
Número 32.....		11	à	11½
Número 40.....		12	à	12½
Número 48.....		13½	à	14
Número 64.....		16	à	
Número 80.....		20½	à	21

En el mercado del martes 29 de Mayo se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de

Olanda á 28tt } la carga.
Aceyte á 38tt }

Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de

Olanda á 143tt
Aceyte á 129tt

Barriles indianos de 58 p. c.		
Botada de roble, de Roma.....	}	3½ à 4
nía la cana.....		
Idem de castaño furnida.....		8½ à 9

Nada se ha hecho sobre el extranjero.

Londres.....	
Paris.....	
Hamburgo.....	
Amsterdam.....	
Génova.....	
Madrid.....	à la par dro. p. dro. à 8 d. r.
Cádiz.....	1 un quarto p. c. daño. ib.
Valencia.....	
Vales Reales.....	78 p. c. daño.

Seguros.

Alicante y Cartagena.....	
Málaga y Gibraltar....	
Cádiz.....	
Galicia.....	
Havana.....	
Costa firme.....	
Vera-Cruz.....	
Montevideo.....	

Monedas.

La libra catalana 20 sous.	
El sueldo 12 dineros.	
El real de ardites 24 dineros.	
El peso de 128 quartos 28 sueldos.	
El peso fuerte 37 sueldos 6 dineros.	
128 reales vn. castellanos equivalen á 119 rs. de ardit.	
Pesos. El quintal 4 arrobas. 12 arrobas 26 libras.	
La libra 12 onzas. 91 castellanas. 194 lib. catalanas.	

Imprenta de Antonio Brusi.